

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos** del día **18 de Octubre de 2011**, en sala de juntas de este H. Ayuntamiento, la cual se localiza en el interior de la Dirección General Administrativa, con domicilio en el número 43 cuarenta y tres de la calle Porfirio Díaz; encontrándose presente, previa invitación, a efecto de celebrar la **reunión de trabajo del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, que se hizo a todos los integrantes, con fundamento en los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 fracción I y 24 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; encontrándose presentes los Regidores, **JÓSE MARIO MORALES GASPAS, PROF. SERGIO ÁNGEL MACÍAS, DR. GENARO TORRES VIDRIO** y el **DR. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZÁLEZ**, vocales y presidente respectivamente del Comité de Adquisiciones, así como el **LIC. FELIPE DE JESÚS FLORES MIRANDA**, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, **L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES**, Tesorero Municipal e integrante del Comité, dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:

**Requisición 2,937 de fecha 01 de Agosto de 2011, realizada por Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable Defensoría de Espacios Públicos, en la cual está solicitando:**

Adoquin exagonal 3" gruesa x 8 1/2.

**Requisición 3,535 de fecha 05 de Octubre de 2011, realizada por Dirección General de Servicios Médicos, siendo la unidad responsable Dirección General de Servicios Médicos Municipales, en la cual está solicitando:**

55 Partidas de Servicios de Laboratorio.

**Requisición 3,756 de fecha 10 de Octubre de 2011, realizada por Tesorería, siendo la unidad responsable Dirección de Finanzas, en la cual está solicitando:**

Honorarios por cobranza.

**Requisición 2,665 de fecha 05 de Octubre de 2011, realizada por Coordinación Política, siendo la unidad responsable Unidad de Comunicación Social, en la cual está solicitando:**

Publicidad en radio (Transmisión de spots publicitarios, según contrato).

**Requisición 2,796 de fecha 03 de Agosto de 2011, realizada por Coordinación Política, siendo la unidad responsable Unidad de Comunicación Social, en la cual está solicitando:**

Publicidad en Televisión (Transmisión de Spots publicitarios, por megacanal 6 megacable, según contrato).

**Requisición 3,894 de fecha 13 de Octubre de 2011, realizada por Dirección General Administrativa, siendo la unidad responsable Despacho de la Dirección General Administrativa, en la cual está solicitando:**

Arrendamiento de vehículos.



Dependencia:

Número:

Asunto:

Requisición 2,571 de fecha 05 de Septiembre de 2011, realizada por Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:

Obra emergente equipamiento de pozo profundo el cuervo ubicado en el Rancho el Cuervo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Requisición 3,179 de fecha 05 de Septiembre de 2011, realizada por Servicio Públicos Municipales, siendo la unidad responsable Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:

Obra emergente rehabilitación integral mediante medios químicos-mecánicos para agua potable y maniobras de pesca para extraer columna colapsada del pozo No1 del Fraccionamiento San Diego ubicado en la cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

Requisición 2,665 de fecha 12 de Julio de 2011, realizada por Coordinación Política, siendo la unidad responsable Unidad de Comunicación Social, en la cual está solicitando:

Publicidad en radio (Transmisión de spots publicitarios, según contrato).

Requisición 2,796 de fecha 03 de Agosto de 2011, realizada por Coordinación Política, siendo la unidad responsable Unidad de comunicación Social, en la cual está solicitando:

Publicidad en televisión (tratamiento de spots publicitarios, por megacanal o canal 6 de megacable, según contrato).

Requisición 3,756 de fecha 10 de Octubre de 2011, realizada por Tesorería, siendo la unidad responsable Dirección de Finanzas, en la cual está solicitando:

Honorarios por cobranza.

#### IV. ASUNTOS GENERALES.

-----PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente del Comité el LIC. FELIPE DE JESUS FLORES MIRANDA hace constar de la asistencia de los Regidores JOSÉ MARIO MORALES GASPAR, PROFESOR SERGIO ÁNGEL MACÍAS, DR. GENARO TORRES VIDRIO, DR. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZALEZ y el L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, así mismo se hace constar de la ausencia de los representantes del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Centro Empresarial de Jalisco y Cámara de Comercio de Guadalajara, por lo que se declara Quórum Legal.-----

-----SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del segundo punto del orden del día, se propone RETIRAR las requisiciones 2,937 y 3,791 para complementar información, asimismo las requisiciones 2,665, 2,796, y 3,756 señaladas en las tres ultimas requisiciones del Orden del Día en razón de que encuentran repetidas debido a ún error involuntario, y se cambia la requisición 3,894 por existir un error siendo el numero correcto la requisición 3,791, una vez analizada la propuesta los integrantes del Comité de Adquisiciones aprueban las modificaciones del Orden del Día.-----

-----TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, el LIC. FELIPE DE JESUS FLORES MIRANDA: -----

---REFERENTE AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REQUISICION 3,535); -----

Requisición 3,535 de fecha 05 de Octubre de 2011, realizada por Dirección General de Servicios Médicos, siendo la unidad responsable Dirección General de Servicios Médicos Municipales, en la cual está solicitando:-----

- 13 servicios de AC úrico serico AC.-----
- 15 servicios de Anticuerpos Anti-HIV 1 y 2 vih.-----
- 5 servicios de Ag prostático específico PSA o AG.-----
- 16 servicios de Amiba en fresco.-----
- 3 servicios Amilasa serica o urina.-----
- 2 servicios de Antiestreptolisina o (ASLO).-----



Dependencia:

Número:

Asunto:

- 3 servicios de Azucares Reductores en Heces.-----
- 3 servicios de b-HCG cuantitativo (Fracción Beta Ganodotropina.-----
- 6 servicios Bilirubinas Directa, Indirecta y total.-----
- 536 servicios Biometria Hematica (BH).-----
- 34 servicios Colesterol total CHOL OCT.-----
- 1 servicio de Dehidrogenasa.-----
- 2 servicios de HDL.-----
- 19 servicios Coprologico General.-----
- 45 servicios de Copro para Citoscopio (1).-----
- 15 servicios copoparasitos 3 muestras.-----
- 3 servicios Creatinina BUN.-----
- 1 servicio de Cultivo General.-----
- 10 servicios de Curva de tolerancia a la glucosa, C TOLOGLUC.-----
- 10 servicios de Electrolitos (3).-----
- 2 servicios de Electrolitos (6).-----
- 618 servicios de Examen General de Orina EGO o Urinalisis.-----
- 1 servicio de exudado faringeo.-----
- 23 servicios de factor reumatoide (FR).-----
- 1 servicio de frotis de sangre periferica.-----
- 1 servicio de gases arteriales (Gasometria).-----
- 38 servicios de glucosa (Glucocemia Pospandrial).-----
- 5 servicios de Glucosa post-carga 1 hora.-----
- 91 servicios de Grupo Sanguineo ABO y RH.-----
- 59 servicios de Hemoglobina Glucosilada.-----
- 10 servicios de Eosinofilos en moco nasal.-----
- 61 servicios de Perfil Lipido.-----
- 19 servicios de perfil hepatico.-----
- 16 servicios de perfil Tiroideo.-----
- 25 servicios de proteína C reactiva (PCR).-----
- 3 servicios de proteínas totales PT.-----
- 201 servicios Química Sanguínea (3).-----
- 56 servicios de Química Sanguínea (4).-----
- 43 servicios de Electrolitos sericos (5).-----
- 98 servicios de Química Sanguínea (6).-----
- 40 servicios de reacciones febriles.-----
- 1 servicio de T4 Libre de T4L.-----
- 1 servicio de tiempo de protombina INR (TP).-----
- 1 servicio de Tromboplastina parcial activado TTP.-----
- 3 servicios de TGO ALT (Transaminasas).-----
- 3 servicios de TGP AST (Transaminasas).-----
- 33 servicios de Trigliceridos TG.-----
- 4 servicios de Tropinina.-----
- 1 servicio de TSH.-----
- 2 servicios de Urea.-----
- 2 servicios de Uro Cultivo.-----
- 108 servicios de VDRL.-----
- 21 servicios de Velocidad de Sedimentación globular VSG.-----
- 1 servicio de proteínas totales de 24 horas.-----

Tal requisición se origina del contrato de concesión de servicios profesionales celebrado el día 10 diez de Junio de 2011 dos mil once por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, representado por el C. Presidente Municipal Ing. Enrique Alfaro Ramirez; el C. Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho; y el C. Tesorero Municipal C.P. Juan Partida Morales con la sociedad "Centro de Referencia Especializada, S.A. De C.V., en razón de que cuenta con los elementos técnicos, personal capacitado y experiencia necesaria para prestar los servicios que aquí se contemplan, esto con la finalidad de otorga un servicio de calidad a los beneficiarios respectivos ya que conoce y hace suyo el contenido del documento denominado "Lista de Precios Cruz Verde Tlajomulco 2011", de la propuesta técnica elaborada por la Dirección General de Servicios Médicos Municipales. (Oficio Número SM/CRS/0276/2011 y que también conoce las condiciones y tarifas contempladas en el contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con el con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en el macro del sistema de Protección Social en Salud; Documento que hace suyos y ratifica por conocer los alcances legales y económicos de su contenido, hasta la cantidad de \$244,491.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 MN IVA incluido.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

**ACUERDO**

**Único.-Se le da el VISTO BUENO a la requisición numero 3,535, con fundamento en el artículos 13 y 29 fracción III punto 2 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, consistente en:-----**



- 13 servicios de AC úrico serico AC.-----
- 15 servicios de Anticuerpos Anti-HIV 1 y 2 vih.-----
- 5 servicios de Ag prostático específico PSA o AG.-----
- 16 servicios de Amiba en fresco.-----
- 3 servicios Amilasa serica o urina.-----
- 2 servicios de Antiestreptolisina o (ASLO).-----
- 3 servicios de Azucares Reductores en Heces.-----
- 3 servicios de b-HCG cuantitativo (Fracción Beta Ganodotropina).-----
- 6 servicios Bilirubinas Directa, Indirecta y total.-----
- 536 servicios Biometria Hemática (BH).-----
- 34 servicios Colesterol total CHOL OCT.-----
- 1 servicio de Dehidrogenasa.-----
- 2 servicios de HDL.-----
- 19 servicios Coprológico General.-----
- 45 servicios de Copro para Citoscopio (1).-----
- 15 servicios coproparasitos 3 muestras.-----
- 3 servicios Creatinina BUN.-----
- 1 servicio de Cultivo General.-----
- 10 servicios de Curva de tolerancia a la glucosa, C TOLOGLUC.-----
- 10 servicios de Electrolitos (3).-----
- 2 servicios de Electrolitos (6).-----
- 618 servicios de Examen General de Orina EGO o Urinalisis.-----
- 1 servicio de exudado faringeo.-----
- 23 servicios de factor reumatoide (FR).-----
- 1 servicio de frotis de sangre periferica.-----
- 1 servicio de gases arteriales (Gasometria).-----
- 38 servicios de glucosa (Glucocemia Pospandrial).-----
- 5 servicios de Glucosa post-carga 1 hora.-----
- 91 servicios de Grupo Sanguíneo ABO y RH.-----
- 59 servicios de Hemoglobina Glucosilada.-----
- 10 servicios de Eosinofilos en moco nasal.-----
- 61 servicios de Perfil Lipido.-----
- 19 servicios de perfil hepatico.-----
- 16 servicios de perfil Tiroideo.-----
- 25 servicios de proteína C reactiva (PCR).-----
- 3 servicios de proteínas totales PT.-----
- 201 servicios Química Sanguínea (3).-----
- 56 servicios de Química Sanguínea (4).-----
- 43 servicios de Electrolitos sericos (5).-----
- 98 servicios de Química Sanguínea (6).-----
- 40 servicios de reacciones febriles.-----
- 1 servicio de T4 Libre de T4L.-----
- 1 servicio de tiempo de protombina INR (TP).-----
- 1 servicio de Tromboplastina parcial activado TTP.-----
- 3 servicios de TGO ALT (Transaminasas).-----
- 3 servicios de TGP AST (Transaminasas).-----
- 33 servicios de Triglicéridos TG.-----
- 4 servicios de Tropinina.-----
- 1 servicio de TSH.-----
- 2 servicios de Urea.-----
- 2 servicios de Uro Cultivo.-----
- 108 servicios de VDRL.-----
- 21 servicios de Velocidad de Sedimentación globular VSG.-----
- 1 servicio de proteínas totales de 24 horas, a través del proveedor Centro de Referencia Especializada, S.A. De C.V., que cotiza con un importe hasta la cantidad de \$244,491.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 MN IVA incluido.-----
- REQUISICION 3,756);-----

Requisición 3,756 de fecha 10 de Octubre de 2011, realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección Finanzas, en la cual está solicitando:-----

- Honorarios por Cobranza por la cantidad de \$709,172.00 (Setecientos nueve mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.-----

Tal requisición se origina del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, representado por el C. Presidente Municipal Ing. Enrique Alfaro Ramirez; el C. Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho; y el C. Tesorero Municipal C.P. Juan Partida Morales con la sociedad "Profesionales en Gestión Tributaria S.C.", celebrado el día primero de Junio del 2011, en razón de que la Hacienda Municipal no tiene la capacidad numérica de gestores y promotores de cobranza para recuperar los montos que



adeudan al Ayuntamiento diversos morosos, siendo el rubro mas importante de estos el correspondiente a los adeudos por el Impuesto Predial junto con sus accesorios y los derechos por la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado. Cabe señalar que en el contrato se pacto que los honorarios por la prestación de los servicios profesionales es el equivalente al 18.62% (dieciocho punto sesenta y dos por ciento), mas el Impuesto al Valor Agregado de las cantidades recuperadas por la sociedad "Profesionales en Gestión Tributaria S.C.-----  
Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

**Único.-Se le da el VISTO BUENO a la requisición numero 3756, con fundamento en el artículos 13 y 29 fracción III punto 2 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, consistente en: Honorarios por Cobranza por la cantidad de \$709,172.00 (Setecientos nueve mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido a través de la sociedad Profesionales en Gestión Tributaria S.C.-----**

-----**REQUISICION 2,665;**-----

Realizada el 05 de Octubre de 2011 por la Coordinación Política, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:-----

- Publicidad en radio (Transmisión de spots publicitarios), por la cantidad de \$411, 457.00 (Cuatrocientos once mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.-----

Tal requisición se origina del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, representado por el C. Presidente Municipal Ing. Enrique Alfaro Ramirez; el C. Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho; y el C. Tesorero Municipal C.P. Juan Partida Morales con la sociedad **CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, celebrado el día 10 de Junio del 2011, con la finalidad de dar a conocer las acciones, programas y otros aspectos de la administración pública municipal, lo que reditúa en beneficio de la sociedad en cuanto a la certeza de la aplicación de los recursos municipales, dicha publicidad fue transmitida como a continuación se menciona;-----

Emisoras	Numero de Spots	Tarifa Unitaria + IVA	Tarifa Total + IVA
KE BUENA 97.1 FM	112	\$772.00	\$86,464.00
40 PRINCIPALES 102.7 FM	112	\$519.00	\$58,128.00
EW RADIO 1190 AM	112	\$618.00	\$69,216.00
ESTACIÓN W 1010 AM	112	\$432.00	\$48,384.00
LA CONSENTIDA 820 AM	112	\$413.00	\$46,256.00
RADIO GALLITO 760 AM	112	\$413.00	\$46,256.00
INVERSION TOTAL			\$354,704.00

Posteriormente el comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

**Único.- Se le da el VISTO BUENO a la requisición numero 2665, con fundamento en los artículos 13 y 29 fracción III punto 2 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en; publicidad en radio (Transmisión de spots publicitarios), por la cantidad de \$411,457.00 (Cuatrocientos once mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a través del proveedor CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.-----**

-----**REQUISICION 2,796;**-----

Realizada el día 03 de Agosto de 2011 por la Coordinación Política, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:-----

- Publicidad en Televisión por la cantidad de \$200,158.00 (Doscientos mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.-----

Tal requisición se origina del contrato de prestación de servicios televisivos celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, representado por el C. Presidente Municipal Ing. Enrique Alfaro Ramirez; el C. Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho; y el C. Tesorero Municipal C.P. Juan Partida Morales con la sociedad **TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.**, celebrado el día 23 de Junio del 2011, con la finalidad de dar a conocer las acciones, programas y otros aspectos de la administración pública municipal, lo que reditúa en beneficio de la sociedad en cuanto a la certeza de la aplicación de los recursos municipales, dicha publicidad será transmitida hasta el día 31 de diciembre de 2011, como a continuación se menciona; -----

-120 (ciento veinte) spots de 30 (treinta) segundos cada uno transmitido en horarios "AAA".-----

-58 (cincuenta y ocho) spots de 30 (treinta) segundos cada uno en horarios "A".-----

Posteriormente el comité, una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas, coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

**Único.- Se le da el VISTO BUENO a la requisición numero 2,796, con fundamento en los artículos 13 y 29 fracción III punto 2 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en; publicidad en Televisión por la cantidad de \$200,158.00 (Doscientos mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a través del proveedor TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.-----**



---REQUISICION 2,571);---

Requisición 2,571 de fecha 05 de Septiembre de 2011, realizada por la Dirección General Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:-----

-1 Obra emergente equipamiento de pozo profundo el cuervo ubicado en el Rancho el Cuervo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

Tal requisición fue realizada bajo la modalidad de compra directa, con base al oficio numero DAPA/3568/2011 emitido por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado con fecha del 06 de Septiembre de 2011, en donde se expone la urgencia del servicio y reparación para el pozo profundo el Cuervo ubicado en el Rancho el Cuervo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a través del siguiente proveedor;-----

- Grupo la Fuente, S.A. De C.V., que cotiza con un importe de \$524,379.89 (Quinientos veinticuatro mil trescientos setenta y nueve pesos 89/100 MN) IVA incluido.-----

Posteriormente el comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

Único.- Se le da el Visto Bueno a la requisición numero 2,571, con fundamento en el artículo 29 fracción III punto 2 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, consistente en;-----

- 1 Obra emergente equipamiento de pozo profundo el cuervo ubicado en el Rancho el Cuervo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a través del proveedor Grupo la Fuente, S.A. De C.V., que cotiza con un importe de \$524,379.89 (Quinientos veinticuatro mil trescientos setenta y nueve pesos 89/100 MN) IVA incluido, en razón de ser la empresa que ofreció el mejor tiempo de respuesta y calidad en su servicio.-----

---REQUISICION 3,179);---

Requisición 3,179 de fecha 05 de Septiembre de 2011, realizada por Servicio Públicos Municipales, siendo la unidad responsable Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:-----

- 1 Obra emergente rehabilitación integral mediante medios químicos-mecánicos para agua potable y maniobras de pesca para extraer columna colapsada del pozo No.1 del Fraccionamiento San Diego ubicado en la cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.-----

Tal requisición fue realizada bajo la modalidad de compra directa, con base al oficio numero DAPA/3574/2011 emitido por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado con fecha del 05 de Septiembre de 2011, en donde se expone la urgencia del servicio de 1 Obra emergente rehabilitación integral mediante medios químicos-mecánicos para agua potable y maniobras de pesca para extraer columna colapsada del pozo No.1 del Fraccionamiento San Diego ubicado en la cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, a través del siguiente proveedor;-----

- PBC Perbycsa, S.A. De C.V., que cotiza con un importe de \$274,403.72 (Doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos 72/100 MN) IVA incluido.-----

Posteriormente el comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

Único.- Se le da el visto bueno a la requisición numero 3,179, con fundamento en el artículo 29 fracción III punto 2 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, consistente en;-----

- 1 Obra emergente rehabilitación integral mediante medios químicos-mecánicos para agua potable y maniobras de pesca para extraer columna colapsada del pozo No.1 del Fraccionamiento San Diego ubicado en la cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, a través del proveedor PBC Perbycsa, S.A. De C.V., que cotiza con un importe de \$274,403.72 (Doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos 72/100 MN) IVA incluido, en razón de ser la empresa que ofreció el mejor tiempo de respuesta y calidad en su servicio.-----

-----CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:-----

En el desahogo del Cuarto punto del Orden del Día en **Asuntos Generales** el Secretario Técnico Suplente del Comité, el LIC. FELIPE DE JESUS FLORES MIRANDA, somete a consideración del Comité las requisiciones 3,792, 3,894 y 3715:-----

---REFERENTE AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES, INCISO A):-----

El secretario Técnico suplente del comité, LIC. Felipe de Jesus Flores Miranda, propone a los presentes la requisición 3,894 de fecha 13 de Octubre de 2011, realizada por la Dirección General Administrativa siendo la Unidad responsable el Despacho de la Dirección General Administrativa en la cual esta solicitando:-----

- Arrendamiento de vehiculos, Paquete logístico para entrega de Uniformes y Articulos Escolares.-----

Tal requisición fue realizada bajo la modalidad de compra directa, con base al oficio numero DGPEC/774/2011 emitido por la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad con fecha del 01 de Agosto de 2011, en donde se expone la urgencia de 1 Paquete logístico para entrega de Uniformes y Articulos Escolares consistente en la disposición de diversos vehiculos de carga de 1 y 3 toneladas incluido choferes y el combustible de la flotilla que trabajara del 24 al 31 de Agosto de 2011, a través del siguiente proveedor:-----

- Magnesio Apoyos Industriales, S.A. De C.V., que cotiza con un importe de \$338,720.00 (Trescientos treinta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 MN IVA incluido.-----



Posteriormente el comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

**Único.- Se le da el visto bueno a la requisición numero 3,894, con fundamento en el artículo 29 fracción III punto 2 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, consistente en;-----**

**-1 Paquete logístico para entrega de Uniformes y Artículos Escolares consistente en la disposición de diversos vehículos de carga de 1 y 3 toneladas incluido choferes y el combustible de la flotilla que trabajara del 24 al 31 de Agosto de 2011, a través del proveedor Magnesio Apoyos Industriales, S.A. De C.V., que cotiza con un importe de \$338,720.00 (Trescientos treinta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 MN IVA incluido, en razón de ser la empresa que ofreció el mejor tiempo de respuesta y calidad en su servicio.-----**

-----**ASUNTOS GENERALES, INCISO B):**-----

El secretario Técnico suplente del comité, **LIC. Felipe de Jesus Flores Miranda**, propone a los presentes la requisición 3,715 de fecha 14 de Octubre de 2011, realizada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales siendo la Unidad responsable la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado en la cual esta solicitando.-----

**- 1 Servicio de tratamiento de aguas, base de productos químicos controlados por la cantidad de \$742,665.13 (Setecientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 13/100 MN) IVA incluido.-----**

Tal requisición se origina del contrato de prestación de servicios celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, representado por el C. Presidente Municipal Ing. Enrique Alfaro Ramirez; el C. Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho; y el C. Tesorero Municipal C.P. Juan Partida Morales con la empresa Yukon Ambiental de Mexico, S.A. De C.V., celebrado el día 11 de Abril del 2011, con la finalidad de la comercialización de productos y la prestación de servicios relacionados con: Ingeniería, Técnicas, Servicios y Administración para el Control de la Contaminación en Aire, Agua y Suelo, Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Emisiones a la Atmosfera, Operación, Monitoreo y administración de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Desarrollo, elaboración y Venta de Productos Químicos para Tratamiento y Potabilización de Aguas y Control de la Contaminación, Muestreo Análisis y Tratamiento de Aguas superficiales y subterráneas, Muestreo y Análisis de Aguas Residuales, Diseño Fabricación Venta y Mantenimiento de Plantas Potabilizadoras de Agua y para Tratamiento de Aguas Residuales, Perforación, Mantenimiento y Equipamiento de Pozos Profundos.-----

En razón de que la Empresa cuenta con los elementos técnicos, personal capacitado y experiencia necesaria para representar los servicios profesionales materia del presente contrato y cumplir de manera puntual, eficiente con todos y cada uno de los trabajos inherentes al presente contrato ya que la calidad y materiales se encuentran garantizados dada a la experiencia con que cuenta la empresa. Como contraprestación por los servicios materia del presente contrato se obliga a cubrir a favor de la empresa **Yukon Ambiental de Mexico, S.A. De C.V.**, por concepto de honorarios la cantidad de **\$0.57 (Cincuenta y Siete Centavos) MN, por Metro Cubico de Agua Tratada**, mas la cantidad que corresponda al 16% por concepto de Impuesto al Valor Agregado, tomándose como referencia del volumen tratado el indicado por los medidores-totalizadores instalados en cada uno de los pozos en operación, debiendo expedir la empresa Yukon Ambiental de Mexico, S.A. De C.V., la factura correspondiente con los consabidos fiscales, **Mensualmente**, durante la vigencia de presente contrato.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

**Único.-Se le da el VISTO BUENO a la requisición numero 3,715, con fundamento en el artículos 13 y 29 fracción III punto 2 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, consistente en:-----**

**- 1 Servicio de tratamiento de aguas, base de productos químicos controlados por la cantidad de \$742,665.13 (Setecientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 13/100 MN) IVA incluido, a través del proveedor Yukon Ambiental de Mexico, S.A. De C.V..-----**

-----**ASUNTOS GENERALES, INCISO C)**-----

El tesorero municipal presenta el contrato de prestación de servicios, consistente en la prestación de servicios profesionales celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, representado por el C. Presidente Municipal Ing. Enrique Alfaro Ramirez; el C. Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho; y el C. Tesorero Municipal C.P. Juan Partida Morales con la sociedad "**Profesionales en Gestión Tributaria S.C.**", celebrado el día primero de Junio del 2011, en razón de que la Hacienda Municipal no tiene la capacidad numérica de gestores y promotores de cobranza para recuperar los montos que adeudan al Ayuntamiento diversos morosos, siendo el rubro mas importante de estos el correspondiente a los adeudos por el Impuesto Predial junto con sus accesorios y los derechos por la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado, ya que cuenta con los conocimientos, capacidad necesaria y suficiente para hacer frente, por sí y a través de su equipo de gestores y promotores, en sentido material y humano, para la gestión para el pago de créditos fiscales municipales. Cabe señalar que en el contrato se pacto que los honorarios por la prestación de los servicios profesionales es el equivalente al 18.62% (dieciocho punto sesenta y dos por ciento), mas el Impuesto al Valor Agregado de las cantidades recuperadas por la sociedad "Profesionales en



Gestión Tributaria S.C.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

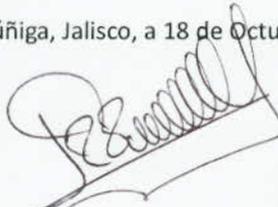
-----**ACUERDO**-----

Único.- Se le da el **VISTO BUENO** por parte del Comité de Adquisiciones la presentación del contrato consistente en la recuperación de los montos que le adeudan al Ayuntamiento diversos morosos, siendo el rubro mas importante de estos el correspondiente a los adeudos por el Impuesto Predial junto con sus accesorios y los derechos por la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado, a través del proveedor Profesionales en Gestión Tributaria S.C., los honorarios por la prestación de los servicios profesionales es el equivalente al 18.62% (dieciocho punto sesenta y dos por ciento), mas el Impuesto al Valor Agregado de las cantidades recuperadas.-----

No habiendo más asuntos a tratar, en la presente reunión de trabajo, los Regidores Integrantes del Comité de Adquisiciones, dan por terminada la presente reunión siendo las **09:50 nueve horas con cincuenta minutos** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, a 18 de Octubre de 2011



REG. Dr. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZÁLEZ  
Presidente del Comité de Adquisiciones.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SALA DE REGIDORES



PROF. SERGIO ÁNGEL MACÍAS  
Regidor.



DR. GENARO TORRES VIDRIO  
Regidor.



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

Regidor.

